



En México entra en vigor la prohibición para vender "comida chatarra" en las escuelas

Por Redacción / *El Independiente*

La prohibición para la venta de "comida chatarra" -alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alto contenido de azúcar, grasa y sodio- en las escuelas del Sistema Educativo Nacional de México entró en vigencia a partir del pasado sábado 29 de marzo de 2025.

De esta manera, entran en vigor los lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, distribución y expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación dentro de todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional (SEN) de México.

El viernes, el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno de México, Mario Delgado, convocó a autoridades educativas, personal con funciones de supervisión, así como a las y los docentes, a informar y concientizar a las personas encargadas de vender alimentos en las escuelas sobre estas disposiciones.

En octubre pasado y a pocos días de la llegada a la presidencia de México de Claudia Sheinbaum, Delgado presentó el programa para mejorar la alimentación de los estudiantes mexicanos y prohibir la venta de "comida chatarra" en las escuelas.

Las acciones de esta estrategia tienen cuatro puntos fundamentales: impedir la venta de alimentos ultraprocesados en espacios escolares; promover el consumo de agua natural en

las escuelas; capacitar en nutrición saludable a los responsables de las mismas; y generar una comunicación de buenas prácticas en alimentación y promover la actividad deportiva.

Delgado dijo el pasado 21 de octubre que para el 29 de marzo de 2025 la estrategia sería "obligatoria para todas las escuelas del sistema educativo nacional de los tres niveles; básica media superior y superior".

Según datos de la Secretaría de Salud, en aquel momento, en el 98 % de las escuelas todavía se vendía "comida chatarra", de mala calidad, en el 95 % se ofrecían bebidas azucaradas y en casi 8 de cada 10 se vendían refrescos (sodas).

A decir de Delgado, la SEP, bajo su cargo, "cuenta con todos los instrumentos jurídicos en la Ley General de Educación para regular que no haya comida chatarra en las escuelas".

Según datos de la organización El Poder del Consumidor, en México el sobrepeso y la obesidad infantil han aumentado en un 120 % en las últimas tres décadas.

Las medidas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre pasado, buscan garantizar nutrición y salud desde los primeros años de vida de los estudiantes en México.

"Los alimentos y las bebidas que se ofrezcan al interior de las escuelas deberán privilegiar ingredientes naturales o mínimamente procesados en la localidad o la región.

Y si sus empaques tienen sellos de advertencia, no podrán estar en las escuelas", dice la norma.